Nombre del trámite o servicio: *Asesoría e información en materia de comercio exterior* ***Clave:*** SE/DGRF/09	
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta	**Secretaría de Economía** **Calle Hidalgo Núm. 239, Col. Centro, Cuernavaca, Mor.** **Teléfono: 313-56-80** **Correo electrónico: secretaria.economia@morelos.gob.mx**
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	**Dirección General de Recursos Federalizados** **Tel. 313-56-80 Ext. 138**
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	No aplica
¿Quién puede presentar el trámite y en que casos?	Las empresas, organizaciones sociales y privadas y personas físicas con actividad empresarial legalmente constituidas, que cuenten con un producto o servicio consolidado o reconocido en el mercado
Medio de presentación del trámite o servicio.	Presentar Cedula de registro, se proporciona en la Secretaria.
Horario de Atención a la ciudadanía	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.
¿Plazo máximo de resolución?	15 días naturales
Vigencia	*Un año*
Ante el silencio de la autoridad aplica.	*Afirmativa ficta*

Documentos que se requieren				
No.		Original	Copia	Adjunto
1	Cedula de Registro		1	

Costo y forma de determinar el monto:	Área de pago:
Sin costo	

Observaciones Adicionales:
La cedula de registro es proporcionada y llenada en la Secretaría cuando se proporciona la primera atención. Debido a la especialización del servicio se recomienda acudir personalmente a las oficinas

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO: *En caso de inconsistencias en la información y/o documentación el ciudadano tiene 10 días para solventarlo, o se considerará como desistida la solicitud, durante ese tiempo se detiene el plazo de la Evaluación del proyecto.*
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO: *Artículo 15, fracciones VI del reglamento interior de la Secretaria de Economía. Reglas de Operaciyn, publicadas en el Periydico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 08 de junio del 2011 N° 4895*
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA: *Director de Contralorías Internas del Sector Central. Dirección: Leyva # 11 Col. Centro C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, Edificio "MINA" 4to piso. Tel: 3-29-22-00 Ext. 1903 Correo electrónico: contraloria@morelos.gob.mx*

NOTA IMPORTANTE:

***** De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, por

ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas" o bien a los correos electrónicos de CEMER, siendo estos: cemer@morelos.gob.mx o cemer.morelos@gmail.com

***** De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de las Dependencias o Entidades que la presentan ante la Comisión.